



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

ES COPIA

"2019 - Año de la Exportación"



SAN LUIS, Abril 17 de 2019

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0000342/2019, mediante el cual la Dirección General de Planificación e Infraestructura eleva para su aprobación Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares que obra agregado en las presentes actuaciones; correspondiente a la obra: "LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL - F.I.C.A. - CAMPUS VILLA MERCEDES - SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que el monto estimado a invertir encuadra el presente pedido en lo que establece el Art. 33° del Decreto 1023/01 modificatorio del Art. 9° de la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas).

Que la obra a contratar se encuentra prevista en el Plan de Obras Públicas confeccionado por ésta Universidad.

Que el Señor Rector, Dr. Félix D. NIETO QUINTAS, autoriza a fs. 36 vta. a dar inicio al proceso Licitatorio para concretar la obra en cuestión y la correspondiente imputación presupuestaria.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración toma conocimiento de lo actuado a fs. 36 vta. in fine y autoriza la continuidad del trámite.

Que la Dirección General de Planificación e Infraestructura dependiente de la Secretaría de Infraestructura y Servicios solicita a fs. 84 la continuidad del trámite y el dictado del acto administrativo que apruebe el Pliego mencionado y autorice el llamado a Licitación Privada.

Que correspondería autorizar a la mencionada Dirección General de Planificación e Infraestructura a efectuar un llamado a Licitación Privada a los fines de concretar los trabajos solicitados, conforme a los antecedentes elevados obrantes a fs. 03/34 y 37/83 de las presentes actuaciones.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos, Pliego de Cláusulas Particulares, Pliego de Cláusulas Generales, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo y Planilla de Propuesta) que obra agregado en las presentes actuaciones a fs. 03/34 y 37/83 correspondiente a la obra: "LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL - F.I.C.A. - CAMPUS VILLA MERCEDES - SAN LUIS".

Cde. DECRETO R. n° 145/2019

///

*Félix D. Nieto Quintas*  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

*Félix D. Nieto Quintas*  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

INTERV  
E.M.



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

ES COPIA

"2019 - Año de la Exportación"



-2-

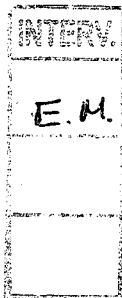
///

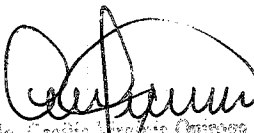
ARTICULO 2º: Autorizar el llamado a Licitación Privada n° 02-DGPI/2019, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 5.193.550,82); con Fecha de Apertura el día 23 de MAYO de 2019 - 11 Horas.


ARTICULO 3º: El gasto que demande la realización de los trabajos de referencia deberá afectarse con cargo 001 - 011 Rectorado Institucional (GP 1087) - \$ 2.500.000,00 - Presupuesto Ordinario - \$ 2.693.550,82 - Recursos Propios - 4/421 - Ejercicio 2019.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 145/2019.-**



  
Mg. Cecilia Carroza Quiroga  
Secretaría de Rectorado  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.